



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA,

02 ENE. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 015 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Permiso Lactancia Materna de fecha 20 de Noviembre de 2013, de Jeniffer Alvarez Alvarez, mediante el cual solicita elaborar Decreto Alcaldicio de doña **Jeniffer Alvarez Alvarez**;
- 2) Resolución estampada en el documento señalado anteriormente;
- 3) Certificado de nacimiento de **Julián Alegre Alvarez**;
- 4) Lo dispuesto en los artículos 203 y 206 del Código del Trabajo;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **DECLÁRASE** que doña **JENIFFER ALVAREZ ALVAREZ**, funcionario a Honorarios, grado 16° E.M, tiene derecho a disponer de una hora al día, más traslado dentro de su jornada de trabajo, para dar alimentación a su hijo menor de dos años de edad **Julián Alegre Alvarez**, desde el 03 de Abril de 2013.

SEGUNDO: **AUTORIZÁSE** que doña **JENIFFER ALVAREZ ALVAREZ**, a percibir dicho beneficio de la siguiente manera;

- Lunes a Jueves de 16:30 hrs. a 17:30 hrs.
- Viernes de 15:30 hrs. a 16:30 hrs.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.-Secmun 2.-Control Interno 3.-Dirección Desarrollo Comunitario 4.-Interesado 5.-Archivo Personal
LMG/DMB/WCL/110.



ALCALDE DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL
DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL